



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN PRE/1312/2021, de 28 de octubre, por la que se reconoce la categoría profesional 1 por el procedimiento de acceso extraordinario a la carrera profesional horizontal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

Mediante ORDEN PRE/1032/2021, de 9 de septiembre, se convocó el proceso extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional 1, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

Por RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, se aprobó el listado provisional de reconocimientos y a quienes no procedía tal reconocimiento, con indicación de las causas para su denegación. Dicha resolución fue objeto de publicación en el B.O.C. y L. el día 10 de septiembre de 2021. Estableciendo un plazo de 5 días naturales a fin de que, si a su derecho conviniera, los interesados pudieran formular las alegaciones que estimasen pertinentes.

La Dirección General de función Pública ha formulado propuesta de resolución debidamente motivada, y la ha elevado al Consejero de la Presidencia como órgano competente para concluir el procedimiento, de conformidad con lo previsto en el apartado Cuarto. 3 de la ORDEN PRE/1032/2021, de 9 de septiembre del Consejero de la Presidencia.

En virtud de lo anteriormente indicado, en atención a las competencias atribuidas a la Consejería de la Presidencia en el artículo 7.x) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León de conformidad con la Ley, y demás normas vigentes de general aplicación,

RESUELVO

Primero.– Reconocer la categoría profesional 1 de la Carrera Profesional horizontal, por el procedimiento extraordinario previsto en el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de septiembre de 2021 a los empleados públicos que se relacionan en el documento: Convocatoria extraordinaria categoría 1- año 2021: Reconocimientos (Listado definitivo).

Segundo.– Denegar el reconocimiento de la categoría profesional 1 de la Carrera Profesional horizontal, por el procedimiento extraordinario previsto en el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de septiembre de 2021, con indicación de las causas para



su denegación a los empleados públicos que se relacionan en el documento: Convocatoria extraordinaria categoría 1- año 2021: Denegaciones (Listado definitivo).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o los de la circunscripción en la que tenga el interesado su domicilio, a elección del demandante, limitada a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer aquellos otros recursos que consideren oportunos.

Valladolid, 28 de octubre de 2021.

*El Consejero
de la Presidencia,*
Fdo.: ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO